

## LOS TRABAJADORES SON PERJUDICADOS Y SE PERJUDICAN DE MUCHAS FORMAS:

# REVELEMONOS

Siempre a merced de las necesidades y la presión de las patronales, muchos compañeros aceptan condiciones que hoy parecen "beneficiosas", pero el futuro va a demostrar que solamente fueron beneficio para las empresas que evadieron obligaciones y un grave perjuicio para los trabajadores.

Entre estas situaciones, constatadas en numerosas inspecciones y verificaciones de documentación laboral, tenemos:

- \* Categorización incorrecta, siempre en las categorías más bajas, que figura en los recibos de sueldos, mientras se percibe la diferencia con una categoría superior, en "negro".
- \* Horas extras pagadas en "negro". En muchísimos casos, son realizadas a diario y representan cantidades considerables, sin que ninguna figure en recibo.
- \* El no pago del VALE DE COMIDA con la realización de las DOS HORAS EXTRAS por día.
- \* Liquidación en recibo de "MEDIAS JORNADAS" que son mentira, ya que la jornada es completa y se cobra el resto de la jornada en "negro".
- \* "Arreglos" por una cantidad en "negro" fija, con la obligación de estar a "disposición de la empresa", realizando jornadas laborales interminables y en cualquier horario; que al final de cuentas cobran menos que si se liquidaran de acuerdo al convenio.
- \* No pago de la antigüedad en forma correcta, tal lo establece el convenio.
- \* Trabajo en los días sábados abonadas como "horas simples" y en algunos casos no pagadas.

pag.12

EL COVENIO ESTABLECE QUE LOS DIAS SABADOS NO SON LABORABLES Y SI SE TRABAJA, SE DEBEN COBRAR LAS HORAS COMO EXTRAS, ES DECIR CON EL 50% HASTA LAS 13 hs. Y A PARTIR DE ESA HORA AL 100%.

\* No entrega de ropa de trabajo.

## Las "ventajas" aparentes de hoy, también significan:

- \* Que las patronales no cumplan con sus obligaciones y trabajen en "negro" para evadir, obteniendo más ganancias aún, que por supuesto son sólo para ellas.
- \* Lo que se cobra en "negro" no tiene descuentos, es cierto; pero a la hora de hacer valer los aportes previsionales y jubilarse, los promedios bajan notoriamente, valiendo aquí lo de "pan para hoy y hambre para mañana".
- \* LA OBRA SOCIAL, QUE ES SALARIO DIFERIDO, TAMBIÉN SE PERJUDICA, PORQUE CAEN APORTES Y CONTRIBUCIONES, PONIENDO EN PELIGRO LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS.
- \* Lo que se cobra en negro, **no va para el aguinaldo ni para las vacaciones.**
- \* Las **indemnizaciones** también se calculan sobre lo que está blanqueado y figura en recibo.



Unión obrera Gráfica Cordobesa

Nº123  
NOVIEMBRE  
1997

## CON LUCHA Y CONSECUENCIA

# Reincorporamos a dos compañeros despedidos en Comercio y Justicia



**Placa  
Reconocimiento  
a Tosco  
Salamanca  
y Lopez**

## Obra Social

## APERTURA PARA

## ADHERENTES



## Rosario:

### PLENARIO OBRERO y POPULAR

El 8 de noviembre se realizó en la ciudad de Rosario una reunión organizada por el PLENARIO OBRERO Y POPULAR DEL CORDON INDUSTRIAL DEL GRAN ROSARIO, evento al que fuimos invitados como organización.

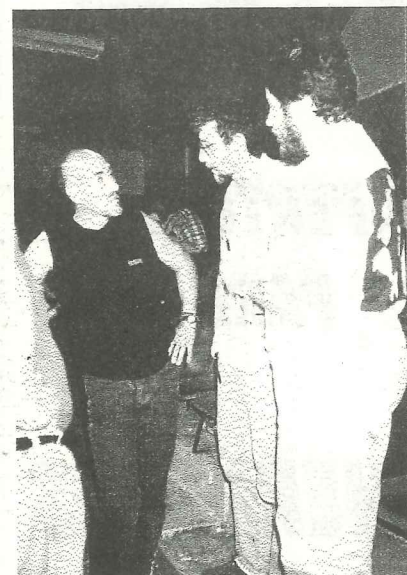
Desde la UOGC resolvimos participar, consecuentes con nuestra posición de impulsar y fortalecer los ámbitos que tiendan a la organización y unidad de los trabajadores y los sectores populares agredidos por el plan socioeconómico.

Asistieron en representación de la UOGC los compañeros Hugo Ortiz y Miguel Tello y el compañero Pedro Lencinas dirigente de Derechos Humanos, quienes participaron del plenario donde se debatió sobre la necesidad de elaborar planes de lucha que vayan en el camino de coordinar y tomar la ofensiva para conformar una organización de trabajadores clasista y que impulse la lucha y la unidad de todo el movimiento obrero.

Como cierre, se llevó a cabo un homenaje al compañero Agustín Tosco a los 23 años de su muerte, resaltando la importancia de mantener vigentes los principios que rigieron la actividad de este verdadero dirigente trabajador que ofrendó su vida en la lucha por los derechos de la clase trabajadora.

## Capital Federal:

### TERCER PLENARIO DE LA CORRIENTE CLASISTA Y COMBATIVA



pag.2

El 23 de noviembre/97 se llevó a cabo el Tercer Plenario Nacional de la Corriente Clasista y Combativa, al que fuimos invitados por la Mesa Federal de esa organización sindical a través de los compañeros Carlos "Perro" Santillán, Sec. General del Sindicato Empleados y Obreros Municipales de Jujuy y Edgardo Quiroga, dirigente de la CGT San Lorenzo, ambos reconocidos como compañeros consecuentes en el camino de la lucha contra el modelo de hambre y miseria impuesto al pueblo argentino.

Este acontecimiento -en el que estuvimos presentes- se llevó a cabo en la Federación de Box en la Capital Federal y se resolvió participar de la protesta que se llevará a cabo el 5 de diciembre/97 en capital y la recolección de firmas contra los intentos de flexibilización laboral.

Nuestra participación en estos eventos tiene la finalidad de sumar en todos los intentos y ámbitos donde se den pasos adelante para la necesaria unidad del movimiento obrero, construyendo la alternativa de confrontación que posibilitará el triunfo de las luchas que día a día y sectorialmente se dan a lo largo y ancho del país.

También en esta oportunidad se rindió homenaje a los compañeros Agustín Tosco, Atilio López y René Salamanca

## Santa Fe:

### IV ENCUENTRO NACIONAL CONTRA LA REPRESION

El sábado 22 de noviembre/97 se realizó en la ciudad de Santa Fe el IV Encuentro Nacional contra la Represión, adonde fuimos invitados a participar a través de la Coordinadora Antirrepresiva de Córdoba, entidad con la cual la UOGC mantiene una fraternal relación, y con la que coincidimos en su lucha por terminar con la impunidad.

De ese encuentro participaron más de cuarenta organizaciones de todo el país y fuimos representados por el compañero Hugo Ortiz y Miguel Tello, acompañados de Claudia Caramello y Daniel Diaz. En las deliberaciones fueron permanentes las denuncias a las violaciones a los derechos humanos por parte del estado nacional y los gobiernos provinciales, que se ven patentizadas en la aplicación del "gatillo fácil" por parte de la policía y del que son víctimas principales los jóvenes, los allanamientos a los barrios populares y carenciados. También se mencionó especialmente la persecución y las causas penales que son instaladas en contra de quienes enfrentan este presente de miseria y marginación.

Con la resolución de trabajar articuladamente, las organizaciones participantes se comprometieron a seguir enfrentando la represión y a defender las libertades democráticas, conculcadas diariamente por quienes ejercen el poder.

## PARA DERROTAR ESTAS POLITICAS RESOLVAMOS

# POLITICAS CORRECTAS, LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS Y ACCIONES CONSECUENTES

De las elecciones de Octubre se puede leer que hubo una gran derrota, y el gran derrotado fué el Menemismo, derrota que reflejó en las urnas la resistencia y movilización de grandes franjas de la población contra la aplicación de su política nacional y también contra las que se aplican en las provincias.

También se debe leer que la Alianza (UCR y Frepaso) obtuvo un considerable caudal de votos que la perfila como la instancia de recambio en el gobierno, pero para que esto sea definitivo tiene que obtener el visto bueno de los grandes grupos económicos locales y extranjeros, de los EEUU, del FMI y de la Banca Mundial. Es por ello que su máximo referente, la Sra. Mejides, ahora baila tangos con Soldatti y a su regreso de Norte América, donde fué a rendir examen, manifestó ser del palo de Clinton y haber aprobado la acción, que es sinónimo de haber accedido a sus exigencias.

La suma de los votos en blancos, votos protestas y votos a propuestas transformadoras de esta realidad socioeconómica, fueron el dato relevante de estas elecciones, que son a su vez un indicativo del disconformismo de la población y la expresión de los cortes de rutas, de las puebladas y de las múltiples luchas del campo popular.

El revés electoral parece haber incidido a la inversa en el gobierno nacional y los provinciales, ya que a días de las elecciones Menem intensifica su ofensiva para aprobar en el congreso leyes Flexibilizadoras, quitas de derechos laborales, etc, y además anuncia su decisión de Privatizar el Banco Nación; y Mestre anuncia por decreto la decisión de Fusionar y luego Privatizar los Bancos Social y Provincia y creó el Instituto del Juego que no significa otra cosa que eliminar el control estatal y dejarlo en manos privadas con las ya verificadas consecuencias de corrupción, lavado de dinero, inserción legal del narcotráfico, etc.

Por el lado de los trabajadores la bronca aumenta al mismo ritmo que la resistencia, continúan los cortes de ruta, la movilizaciones de los jubilados, los paros docentes, en Córdoba paran los Docentes Universitarios, los trabajadores de Correos y los Bancarios intensifican su plan de lucha y a nivel nacional se realizan encuentros y asambleas que intentan coordinar la resistencia que se suman a la ya anunciada movilización al Congreso del MTA en contra de la Flexibilización Laboral.

Es necesario unificar esas luchas, hay que convocar a un inmediato Plenario de gremios, abierto a delegados y trabajadores en general para resolver un paro general en el marco de un plan de lucha.

La resistencia existe, y es de características diversas y muy dispersa, nadie convoca a unificar las luchas. En Córdoba las fuerzas gremiales, sociales y políticas que estamos en condiciones de protagonizar cambios profundos estamos en una grave situación de dispersión, atomización y desorientación, carentes de propuestas organizativas y políticas que den cauce y dirección a la lucha que se viene dando a los modelos políticos que nos imponen.

Es hora de abandonar todo cálculo sectario y hegemónico, la idea de que algún sector, dirigente o experiencia de lucha por sí solo resuelva el problema o pueda gestar el camino que abra cause a nuestro anhelo de liberación y justicia. Estamos convencidos que no hay nada más importante e impostergable que ponerse a trabajar por la unidad, que nos permita superar el terreno de la crítica y la resistencia dispersa, e insidir de una manera efectiva y favorable en la resolución del conflicto social.

Los trabajadores necesitamos construir una herramienta sindical que ayude a resolver estarealidad de división y desarticulación, que unifique el conjunto de la cultura democrática, combativa y progresista; que resuelva líneas de acción para enfrentar y revertir las agresiones impuestas por las políticas de entrega y ajuste.

Tenemos que construirla al calor de las luchas cotidianas, construir una herramienta que además de ser martillo de unidad y fuerza, esté pronta para golpear a denunciar y desenmascarar las maniobras de conciliación y traición de nuestro propio campo.

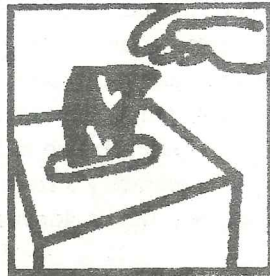
Desde este perfil descripto llamamos a concretar el debate y darle base material a la construcción de este instrumento sindical, una alternativa real de los trabajadores.



## **ELECCIONES DE AUTORIDADES - JUNTA ELECTORAL**

### **SOLO UNA LISTA**

Ratificando lo publicado en el Boletín 122, informamos que se ha presentado unicamente la LISTA VERDE para participar de las Elecciones Generales de Autoridades. La misma está encabezada por los siguientes compañeros:



DIAZ MARIO  
BUSTOS ILDA  
GUEVARA HUGO  
ORTIZ HUGO  
GUEVARA MARIO  
RAMELLA CRISTIAN  
TEVEZ MARIANO  
FERREYRA VIVIANA

Secretario General  
Secretaria Adjunta  
Secretario del Interior  
Secretario Gremial  
Pro Secretario Gremial  
Secretario Tesorero  
Pro Secretario Tesorero  
Secretaria de Actas

### **LUGARES Y HORARIOS DE VOTACION**

#### **LOCALIDADES INTERMEDIAS:**

Para las localidades alejadas de los centros de votación, se implementará el procedimiento de voto por correspondencia que asegura la emisión el secreto del sufragio.

#### **FILIALES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA: Día 10 de Diciembre**

RIO TERCERO: de 9 a 20 hs.  
RIO CUARTO: de 9 a 20 hs.  
SAN FRANCISCO: de 9 a 23 hs.  
LEONES: de 9 a 14 hs.  
VILLA MARIA: de 15,30 a 21 hs.  
VILLA DOLORES: de 9 a 15 hs.

#### **CORDOBA CAPITAL - URNAS FIJAS - 11 de Diciembre de 1997**

Se vota entre las 8 y las 20,00 hs.

Sede UOGC, Macroimpresiones SRL, Graziani Alejandro, ONIX SA, Boletín Oficial, FOTOM SRL, Graziani Gráfica SA, Zampetti SRL, Offset NIS, Kauffman (Publigraf), Lencioni Talleres Gráficos, La Voz del Interior, SBAFFI y Cía SA y Comercio y Justicia.

#### **CORDOBA CAPITAL - URNA VOLANTE - 11 de Diciembre de 1997**

Se vota entre las 8 y las 20,00 hs.

Talleres Gráficos Castelar - Baralle, Imprenta Gaisán, Lerda Hnos., Lerner Marcos'Editora Córdoba, Abelleira César, Servigráfica S.R.L., López Carlos A., Marín y Vaira S.R.L., Bermúdez Impresores, Eusebi Alfio, Masters S.R.L., Flexocord S.A., Continuos Córdoba S.A., Vaira Rodolfo Gustavo, Printing Continuos S.R.L., Gutiérrez José, Squire Gustavo, Gioda Alberto, Vercovich y Oreiro, Rojas Julio Oscar, Editorial Max Trade, Ingraphic S.R.L.

# **OBRA SOCIAL**

Dando respuestas a distintas propuestas y consultas que nos han hecho llegar los compañeros, desde la Obra Social hemos resuelto la implementación de las siguientes resoluciones:

### **CUENTA BANCARIA:**

Informamos que se han habilitado dos cuentas Bancarias en el Banco Provincia de Córdoba -Sucursal Catedral- a los fines de depositar lo recaudado por venta de órdenes, autorizaciones de prácticas y por todo otro concepto a favor de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA GRAFICA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

**CUENTA PESOS N° 900-1-3543-6**  
**CUENTA CECOR N° 900-3-3734-9**

### **VADEMECUM:**

A partir del mes de Diciembre también se implementará un **VADEMECUM PROPIO DE MEDICAMENTOS** que contendrá una determinada cantidad de medicamentos de los cuales **algunos no serán de obligatoria autorización**. Oportunamente se informará en detalle y se distribuirán las instrucciones para su utilización.

### **CHEQUERAS:**

Como es la primera vez que instrumentaremos un mecanismo de este tipo, en una primera etapa lo implementaremos (como una instancia alternativa no obligatoria) **con los compañeros de las localidades intermedias del interior**.

A partir del mes de Diciembre, en los lugares donde hoy se adquieren la órdenes médicas, se dispondrán a la venta **CHEQUERAS DE ORDENES MEDICAS**, como una instancia **ALTERNATIVA NO OBLIGATORIA** a la actual. Las mismas constarán de cinco (5) órdenes médicas para utilizar unicamente en CLINICA MEDICA, PEDIATRIA Y GINECOLOGIA, cinco (5) recetas de medicamentos (ver en Vademecum nuevas formas de autorización) y cinco (5) órdenes de prácticas especializadas que seguirán siendo de **obligada autorización**. El costo de las mismas será de **pesos quince (\$ 15.-)**.

### **ELIMINACION REINTEGROS DE FARMACIA:**

Teniendo garantizado, con convenios, el servicio de farmacia en todas las localidades de la provincia se ha resuelto no acceder a reintegros por gastos de farmacias. Cabe señalar que si se presentaran inconvenientes con alguna farmacia atenderemos excepcionalmente tal situación.

### **PUBLICACION DE PRESTADORES:**

Se informa que se encuentra en impresión el listado de prestadores por localidad.

### **ADHERENTES A LA OBRA SOCIAL:**

Se ha resuelto, a partir del momento que el ANSSAL lo autorice -exigencia de la Ley 23.660-, la aceptación de beneficiarios con características de **ADHERENTES** para los cuales se ha determinado una reglamentación al respecto.

**Consultas a la secretaría de Obra Social de lunes a jueves de 18 a 20 hs.**



# DENUNCIA

Ante un hecho que se ha reiterado, y que también afecta a trabajadores de gremios hermanos, la UOGC ha procedido a realizar una denuncia ante las máximas autoridades del Departamento de Trabajo de la provincia sobre el accionar de algunos asesores legales de ese organismo. Estos letrados, actuando supuestamente en "representación" de trabajadores afectados por el accionar patronal que termina en despido, suspensiones, etc. y que comparecen en la sección Reclamaciones Individuales presionados por las empresas que los obligan a firmar "acuerdos" indemnizatorios, suspensiones, etc; perjudican a esos trabajadores avalando estos verdaderos despojos y convenciendo de que desistan de realizar acción alguna para reclamar lo que les corresponde.

Reproducimos aquí la presentación realizada ante el Dr. Norberto Ciaravino, director del Dpto. Provincial del Trabajo:

"En representación de la UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA, y siguiendo expresas instrucciones de su Comisión Directiva, venimos a interesar a Ud. sobre el funcionamiento de la Sección Reclamaciones Individuales del Departamento Provincial del Trabajo, y a solicitar se tomen medidas urgentes, destinadas a corregir las situaciones irregulares detectadas por esta organización.

"Según constataciones efectuadas por esta entidad sindical, en varios casos puntuales de desvinculaciones de personal, instadas y negociadas con las representaciones patronales y sin intervención de nuestra entidad, sometidos al proceso de reclamo y conciliación individual, aparecen gravemente perjudicados los trabajadores en sus derechos irrenunciables.

"Esos trabajadores son instados a concurrir o traídos a la sección Reclamaciones Individuales del DPT para conciliaciones que han concluido con la extinción del vínculo laboral de trabajo, generalmente en un marco de presión insostenible donde la premisa es aceptar lo que ofrezca la patronal, en absoluta desigualdad de condiciones. Una vez abierta la audiencia, y dando participación al asesor letrado respectivo, aparentemente por ligereza, desconocimiento de la situación u otras razones, los acuerdos conciliatorios no han resultado conforme a dere-

cho y se nota en extremo la desproporción en los resultados, en notorio perjuicio de la parte trabajadora.

"En ningún caso ha tomado intervención la entidad sindical, a pesar de que en oportunidades los despidos se han producido "por falta de trabajo en la empresa", sin que la misma haya procedido anteriormente según las normas en vigencia.

"Es por todo ello que solicitamos -ante estas situaciones- se otorgue participación, corra vista o se de noticia de la existencia del proceso a esta entidad sindical, para que pueda comparecer por sí, por representante legal, asesor letrado o apoderado.

"Todo esto si perjuicio claro está de las facultades otorgadas a la repartición en virtud de la Ley 8015 sus reglamentaciones, la Ley 24557 y sus reglamentaciones y convenios de división de competencias entre gobiernos nacional y provincial. Pero preservando también el ejercicio de nuestros deberes como entidad gremial.

"De tal forma estimamos que podrán evitarse situaciones que como entidad sindical se deben preservar, como es la renuncia de derechos y la pérdida de puestos de trabajo, objetivos fijados por la ley 23551 y los estatutos de la UOGC. Además, ninguna de las dos instituciones estará convalidando actos de absoluta injusticia donde prevalece solamente la fuerza del que tiene el poder económico para sobrepasar derechos y garantías.

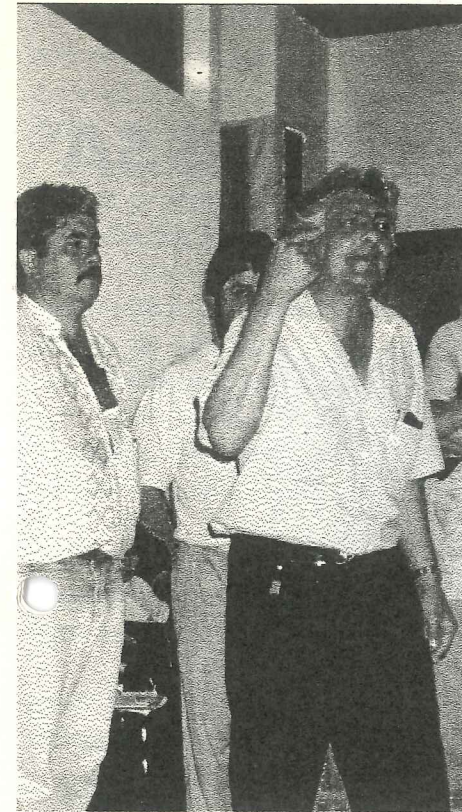
"Por todo lo expuesto, solicitamos:

- "1. Se tenga presente lo informado.
- "2. Se proceda de conformidad con lo solicitado".

## Escala Salarial Vigente para el sector obra

Cat.	Sueldo
10	606,87
9	557,74
8	515,31
7	475,75
6	442,03
5	411,99
4	388,74
3	364,48
2	347,69
1	338,44

Vale de comida, corresponde con dos horas extras: \$7,15.-  
Antigüedad por cada año de trabajo: \$4,06.-



Lorenzo RACERO  
Sec. General Sindicato Luz y Fuerza

## ACTO RECONOCIMIENTO A AGUSTIN TOSCO, RENE SALAMANCA Y ATILIO LOPEZ



Mario DIAZ  
Sec. Gral. Union Obrera Gráfica

El día 7 de Noviembre, la UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA, en un acto conmemorativo del 22 aniversario de la desaparición física del compañero AGUSTIN "GRINGO" TOSCO y también en reconocimiento a los honestos y combativos luchadores ATILIO LOPEZ y RENE SALAMANCA, colocó una placa en la sede sindical de Artigas 60.

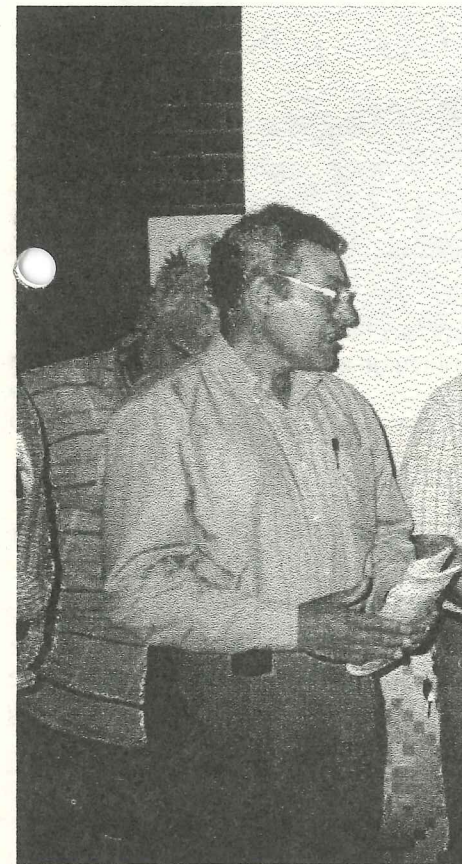
Del mismo participaron trabajadores, delegados y directivos del gremio gráfico, trabajadores y dirigentes de gremios hermanos como LUZ Y FUERZA, ADIUC, UECARA, CERVECEROS, MUNICIPALES DE BELL VILLE, CTA, JUNTA INTERNA BANCO PROVINCIA, LISTA BLANCA SMATA LISTA NARANJA JUDICIALES, ATILRRA (Santa. Fe), CONAT (Capital Federal), ADIUNSA (Salta) CORRIENTE CLASISTA Y COMBATIVA, CORRIENTE 1\* MAYO, MOVIMIENTO POLITICO SINDICAL, se hicieron presentes también distintas organizaciones sociales tales como COOPY(Cooperativa Integral de Carlos Paz), APYME (Asociación de la Pequeña y mediana em-

presa), CEFAS, HIJOS, UNIDHOS, CESARC, participaron también dirigentes de distintas fuerzas políticas.

Resaltando las virtudes de estos destacados dirigentes que se homenajearon, hicieron uso de la palabra los compañeros Taurino ATENCIO, trabajador de Luz y Fuerza y compañero de dirección de Agustín Tosco, el actual Secretario General del Sindicato de Luz y Fuerza compañero Lorenzo RACERO y el compañero Mario DIAZ.

La placa fué descubierta por los queridos compañeros "Cachulín" ALVAREZ y Nicolás HEREDIA, uno compañero de lucha del "Gringo" TOSCO y el otro un trabajador gráfico, hoy jubilado, contemporáneo de esos gigantes del sindicalismo argentino.

La jornada culminó con un brindis, momento aprovechado a los fines de intercambiar opiniones acerca de la actual situación del movimiento obrero y sus estructuras, resolviéndose depositar en los dueños de casa la responsabilidad de concretar una nueva convocatoria.



Taurino Atencio  
Trabajador Luz y Fuerza



# REINCORPORACIONES EN "COMERCIO Y JUSTICIA EDITORES SA" LUCHAR VALE LA PENA

El 2 de agosto de 1996, la patronal de Comercio y Justicia procedió a despedir a nueve trabajadores gráficos y de prensa -entre ellos los delegados y miembros de comisión directiva de ambos gremios- y se presentó en "curso preventivo" con la intención de imponer un "convenio de crisis" eliminando las condiciones de trabajo de los convenios colectivos de trabajo de ambas entidades sindicales.

A partir de ese momento, se desató un conflicto por todo el gremio conocido. En nuestro caso debemos decir que la patronal no logró lo que pretendía: resignar la exigencia de reincorporación de los compañeros con fuero gremial y la firma del "convenio de crisis".

A más de un año de aquella bravuconada, la patronal dio marcha atrás y procedió a la reincorporación de tres trabajadores (Ismael Cativa, delegado gráfico; Cristian Ramella, tesorero de la UOGC y Eduardo Pogrobinski, delegado de prensa y miembro de la conducción del gremio).

La constante presión de los trabajadores de Comercio y Justicia, más la acción de las organizaciones sindicales, utilizando todas las herramientas que se tuvieron a mano, generaron las condiciones para que esto fuera posible.

pag.8



Frente de la empresa Comercio y Justicia totalmente tiznado, como resultado de 20 días de paro activo por el despido de trabajadores.

Hechos como éstos nos indican que no debemos bajar los brazos por más duros que sean los golpes que nos asienten las patronales, con su incansable voracidad de ganancias. los análisis de cómo encarar mejor la lucha y la decisión de no bajar los brazos, nos conducirán a nuevas y más importantes victorias en el camino de conservar y mejorar nuestros derechos.

Esta no es la primera ni la última lucha de los trabajadores de Comercio y Justicia y en ese marco, la unidad entre los sectores gráfico y de prensa;

## CAMBIO de VEHICULO

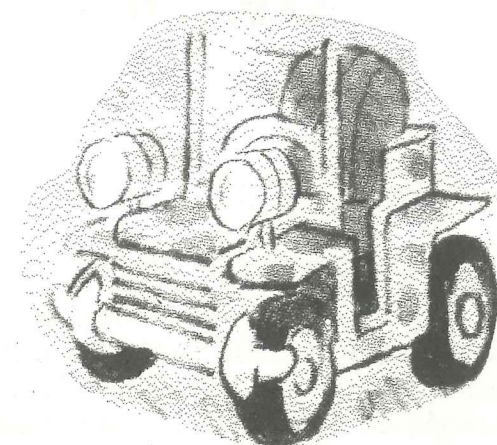
La Comisión Directiva decidió el cambio del vehículo de la organización. En 1992 se compró el Renault 12 0 Km encontrándose a la fecha necesitado de un ajuste y rectificación en general, ante esta situación y los costos a afrontar se optó por la adquisición de un Ford Escort 0 Km.

Cabe resordar que el Renaul 12 fué de una gran utilidad para los trabajadores gráficos de toda la provincia, porque no solo nos permitió movilizarnos en Córdoba capital, sino que fué el nexo con los trabajadores gráficos del interior.

Nos permitió estar presentes en todos los importantes conflictos que tuvimos, en el se cargó el equipo de sonido que el gremio dispone para todas las movilizaciones, participó en la Marcha Federal, ayudó a que estuviéramos presente varias veces en Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero, La Rioja. Varios viajes realizamos a la Capital Federal, a Rosario y Mendoza.

Con él principalmente semovilizó la secretaría gremial y del interior y más de una ves al mes nos permitió llegar a todos los talleres, ya sea con el Boletín o bien con cualquier otra información de la Obra Social.

Con esta descripción queremos presisar que a pesar del intensivo uso que se le dió, gracias al extremo cuidado que tuvieron los compañeros en su utilización, pudimos garantizar todos los emprendimientos resueltos.



## FATIDA

### Elecciones de Autoridades

## CORDOBA NO PARTICIPA EN LA LISTA

El 12 de Noviembre distribuimos un volante con la Lista oficializada a participar en las Elecciones de Autoridades de la FATIDA que se realizarán el mismo día que las de nuestro gremio, el 11 de Diciembre. Al no encontrarse nuestro gremio en dicha lista motivó consultas por compañeros de distintos talleres, cabe mencionar que esta situación ya se había informado en la reunión del cuerpo de delegados quienes procedieron a tomar posición al respecto.

Por este medio queremos dar respuesta a los compañeros de los distintos talleres que interesados en la situación nos preguntaron los motivos.

Al respecto tenemos para decir los siguiente: a) No fuimos convocados a participar de discusión de ninguna propuesta electoral, b) Menos aún de ninguna discusión de conformación de listas de candidatos, c) Solo recibimos una comunicación telefónica del compañero Marano sugiriendo la posibilidad de que la compañera Ilda Bustos integrara en un cargo no determinado la lista de candidatos, d) Se le respondió que el criterio de la UOGC en relación a conformar listas básicamente es: \* Discutir y acordar la propuesta electoral, \* Discutir en que cargo integrar la lista; y \* Que los nombres de los candidatos los resuelve la UOGC. A esto se limitó objetivamente la situación.

Entendemos que con esta explicación quedan respondidos los interrogantes al respecto, no queremos hacer pública nuestra opinión hasta tanto no la traslademos al seno de la federación.





## GREMIALES

### ELECCIONES DE DELEGADOS:

El 3 de diciembre se realiza la elección de delegado en PUGLIESE SIENA SH y el 16 del mismo mes en SERVIGRAFICA. Esto en función de haber cumplido los mandatos los compañeros electos hace dos años -Mario Guevara y Adrián Brondino respectivamente- quienes cumplieron con toda responsabilidad la tarea encomendada por sus compañeros y la entidad sindical.

#### **PUGLIESE SIENA SH: Siempre lo mismo**

Esta empresa, propiedad de Juan Carlos Pugliese y Ricardo Siena, está siempre presente en la actividad gremial, por su lamentable e irracional actitud en contra de sus trabajadores.

Esta vez, y en un hecho repetido, volvieron a amenazar y a agredir a uno de los compañeros, lo que motivó que el mismo tuviera que realizar la exposición ante las autoridades policiales y la UOGC presentar la denuncia ante el Departamento Provincial del Trabajo a los fines de que intervenga para impedir que se sigan produciendo estas situaciones.

Este comportamiento patronal -propio de las épocas en las que hablamos de "amos y esclavos"- lamentablemente no es excepción, sino que aparece en quienes pretenden que ser patrones significa que son dueños de vidas y derechos y que este sistema injusto y opresivo los avala. Por eso nuestra actitud es siempre insistir ante los compañeros para que no permitan estos hechos y los denuncien y enfrenten para impedir que se produzcan estos atropellos y menoscabos a la dignidad de su condición de trabajadores.

La UOGC también hizo reserva de denunciar estos hechos ante los organismos de derechos humanos e instituciones democráticas que deben velar por los derechos y las garantías.

pag.10

#### 8 DE DICIEMBRE: FERIADO NACIONAL

Recordamos que el día 8 de diciembre es FERIADO NACIONAL, por lo que no se debe trabajar y debe ser abonado en el recibo de sueldo como "Feriado".

Siendo numerosas las consultas que receptamos sobre el tema, reproducimos parte del texto legal en vigencia sobre la materia:

**LEY 21329 (Modificada por las leyes 22655 y 24445)**

"Art. 1°): Establécense como días feriados y no laborables en todo el territorio de la Nación: 1° de Enero, Viernes Santo, 1° de Mayo, 25 de Mayo, 20 de Junio, 9 de Julio, 17 de Agosto, 12 de Octubre, 8 de Diciembre (\*) y 25 de Diciembre".

#### **ALDAY: Malas actitudes**

Esta empresa, con serios precedentes en sus intentos de desconocer derechos y tratar de embromar a los trabajadores, nuevamente volvió a las andadas. Esta vez -y reiterando una conducta anterior- trató de obstaculizar el procedimiento de inspección con el Departamento Provincial del Trabajo para constatar la presencia de personal "en negro" y que se de cumplimiento a lo establecido por las normas laborales y convencionales.

En esa instancia se constataron efectivamente las violaciones a las normas laborales, intimidando a corregir las irregularidades. Citado a audiencia, también rechazamos su conducta abiertamente contraria a las pautas que imponen la convivencia en democracia, manifestada en una posición claramente antisindical.

En el marco de las elecciones de autoridades de la UOGC, uno de los compañeros participantes de la lista que se postula es Aldo Ludueña, dependiente de Alday. Esta patronal ha llegado al colmo de negarse a la notificación de esa condición del compañero Ludueña, por lo que tuvimos que apelar a procedimientos insólitos para hacerlo.

A todo esto, viene sumando su acción persecutoria con este compañero, lo que también fue denunciado ante las autoridades de trabajo.

Advertimos que esta entidad gremial persistirá en su conducta de impedir estos intentos patoteriles de atropellar derechos que algunas patronales pretenden decretar que sean letra muerta.

#### **DUPLIMAX: Martina, Irahola y Cía.**

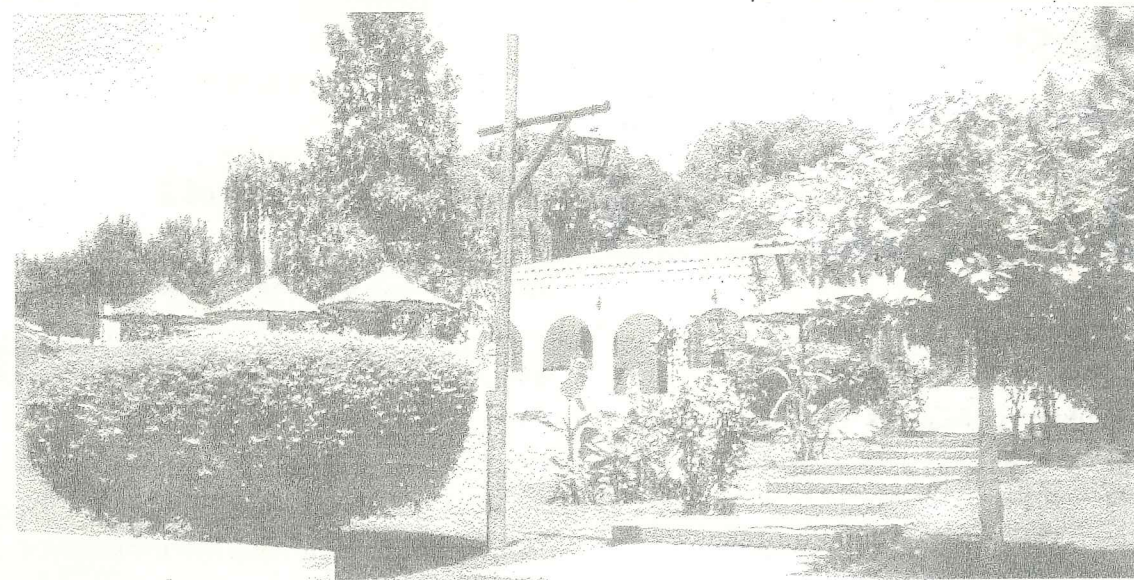
Los nombres de Ramiro Irahola, Sergio Martina y Sra. no son nuevos en el gremio y tampoco las circunstancias en las que se lleva adelante nuestra intervención como gremio. Solamente tenemos que remitirnos a DUPLICAR, taller vaciado y cerrado por estos "señores" en mayo de 1995.

En este taller, se impidió en primera instancia el procedimiento de inspección, por lo que esta entidad solicitó a las autoridades el allanamiento del mismo con el concurso de la fuerza pública. En esa oportunidad se constató la presencia de compañeros trabajando "en negro". Citados al Departamento Pcial. del Trabajo, previa intimación de regularizar la situación de estos trabajadores, se comprometieron a funcionar en forma regular y en el marco de las normas en vigencia.

## TURISMO '98 - TURISMO '98 - TURISMO '98 -

SAN ANTONIO DE ARREDONDO - KM 14 - SUR DE PUNILLA (Cno. a Altas Cumbres)

### LA CASA DE LOS TRABAJADORES GRAFICOS



#### HOSTERIA

##### Refacción con trabajo solidario y en conjunto con la Coopi

Atendiendo a que con el transcurrir de los años se ha ido deteriorando el muro de contención que da al arroyo, se han iniciado las tareas de ejecución de un nuevo muro y adecuar la zona del fondo de la hostería.

A tal efecto solicitamos diversos presupuestos y consultas a distintos profesionales, uno de ellos fué con los compañeros de la Cooperativa Integral de Carlos Paz con quienes venimos realizando diversas tareas en conjunto en la zona.

La desición de adjudicarle la ejecución de la obra no solo obedeció a un considerable menor precio, sino que también influyó a sobremanera la comunicación de que los compañeros que harán la obra donarán parte de la mano de obra (a título de tarea solidaria) por tratarse de una propiedad de trabajadores, la Casa de los Trabajadores Gráficos.

**RESERVA:** Informamos que ya se están receptando las reservas para la utilización de la hostería para esta temporada. Sugerimos a los compañeros que tengan prevista su utilización consulten las disponibilidades, ya que a diferencia de otros años en esta época existe una elevada demanda.

Recordamos a la vez que ratificamos el criterio de que las reservas quedarán en firme **unicamente** ante la entrega de una seña .

Afiliados al Gremio		
P/día p/persona	c/ropa de cama	s/ropa de cama
Mayores de 11 años	\$ 7.-	\$ 5.-
Niños de 3 a 11 años	\$ 5.-	\$ 3.-
Familiares de 2° grado mayores	\$ 9.-	\$ 7.-
Familiares de 2° grado menores	\$ 7.-	\$ 5.-
Invitados mayores	\$ 11.-	\$ 9.-
Invitados menores	\$ 8.-	\$ 5.-

No Afiliados al Gremio		
P/día p/persona	c/ropa de cama	s/ropa de cama
Mayores de 11 años	\$ 9.-	\$ 7.-
Niños de 3 a 11 años	\$ 7.-	\$ 5.-
Familiares de 2° grado mayores	\$ 11.-	\$ 9.-
Familiares de 2° grado menores	\$ 9.-	\$ 7.-
Invitados mayores	\$ 13.-	\$ 11.-
Invitados menores	\$ 10.-	\$ 5.-

Se alojarán con los valores arriba detallados únicamente si presentan la orden de ingreso, la misma se extiende en la sede sindical de calle Artigas 60. Los compañeros deben solicitarla al responsable de cada filial. Los compañeros que no presenten la orden de ingreso deberán abonar, sin excepción \$ 15.- por persona y por día. Para pasar el día sin alojarse, presentar únicamente DNI.

pag.11